

SK

SIGDO KOPPERS S.A.



HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO SIGDO KOPPERS S.A.

31 DE MARZO DE 2011

HECHOS RELEVANTES

PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2011

1. En reunión de Directorio efectuada el 28 de marzo de 2011, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2011 a las 09:30 horas, en la Corporación Unión El Golf, calle El Golf No. 50, Comuna de Las Condes, Santiago.

Asimismo, el Directorio, por unanimidad, acordó proponer a la junta lo siguiente:

- (a) La aprobación de la memoria, el balance general y los estados financieros de la sociedad al 31 de Diciembre de 2010, incluyendo el informe de los auditores externos.
- (b) Pagar un dividendo definitivo de US\$ 0,031 por acción. Este dividendo, en caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, significará, sumado a los dividendos provisorios ya distribuidos, repartir el 50,82% de la utilidad líquida del ejercicio. Si el dividendo se aprueba, será pagado a partir del 4 de Mayo de 2011 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio del dólar observado del día 28 de Abril de 2011. Tendrán derecho a percibir el dividendo definitivo, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas el día 28 de Abril de 2011.
- (c) Conocer la política de dividendos para el ejercicio 2011, la cual será la misma del año 2010, esto es, repartir el 30% de la utilidad líquida. Sin embargo, es intención del Directorio distribuir durante el ejercicio 2011 hasta un 100% de los dividendos efectivamente percibidos de las empresas filiales y coligadas en el año calendario, ajustado por gastos y por necesidades de financiamiento de la matriz en dicho período. Esta política corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará supeditado a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la sociedad y a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.
- (d) Habiendo tomado en consideración la recomendación del Comité de Directores, el Directorio acuerda proponer a la Junta la contratación como auditores externos, de la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda., dado que esta firma ha ofrecido un equipo de excelencia y condiciones competitivas.
- (e) Habiendo tomado en consideración la recomendación del Comité de Directores, el Directorio acuerda proponer a la Junta, mantener como Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2011, a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.



SIGDO KOPPERS S.A.

- (f) Fijar la remuneración del Directorio, la que se propondrá sea la misma aprobada para el ejercicio 2010.
- (g) Designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.
- (h) Conocer el informe sobre las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046.
- (i) Conocer la información sobre gastos del Directorio del art. 39 inciso final de la ley No.18.046.
- (j) Fijar la remuneración de los directores que integren el Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y fijar un presupuesto de gastos para este Comité. El Directorio acuerda proponer a la Junta que la remuneración sea la misma prevista para los directores, más un tercio de su monto. Asimismo, acuerda proponer a la Junta que el presupuesto del Comité, excluidas las remuneraciones, ascienda a UF1.000
- (k) Conocer la información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de información a que se refiere la Circular N° 1.494 de la Superintendencia de Valores y Seguros. El costo correspondiente que se informará a la Junta será de 45 Unidades de Fomento mensuales por el servicio de Registro de Accionistas, según contrato con Servicios Corporativos SerCor S.A., más un costo adicional de 0,029 Unidades de Fomento por accionista por la entrega de la información de los Anexos I y II de la mencionada circular, relacionada con saldos, movimientos, operaciones en proceso y cartolas detalladas. Se estima que los costos totales anuales no sobrepasarán los \$20.000.000
- (l) Conocer el informe del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la ley No. 18.046, así como el informe de gestión de dicho Comité.
- (m) Pronunciarse sobre las demás materias propias del conocimiento de esta Junta.

El Directorio, por unanimidad, acordó facultar al Presidente y al Gerente General para, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, fijar el texto de la citación y efectuar las comunicaciones y publicaciones en las oportunidades legales que correspondan.



II. Otros hechos relevantes – Adquisición de acciones

Con fecha 24 de febrero de 2011, Sigdo Koppers S.A. adquirió en la Bolsa de Comercio de Santiago un total de 7.780.000 de acciones emitidas por Enaex S.A. El monto total de la adquisición fue de \$ 45.124.000.000. Con esta adquisición, Sigdo Koppers S.A. pasa a tener el 60,05% de las acciones emitidas por Enaex S.A..